Procedimientos del Programa de Prestamos

1. **Propietario contacta el Programa de Prestamos de Rehabilitación para viviendas en la ciudad de son habitadas por los propietarios (Owner–Occupied Rehabilitation-Loan Program) al numero 760-839-4563 para aplicar. Información básica del hogar se tomara para ser colocado en la lista de espera.**
2. **Los ingresos del hogar y otros criterios de elegibilidad serán documentados y verificados.**
3. **Una inspección de su propiedad será realizada y las reparaciones necesarias serán analizadas.**
4. **Una "Orden de Obra Redactada" (Work Write-Up) será otorgada al propietario, el cual debe obtener presupuestos de 3 contratistas con licencia.**
5. **El propietario seleccionara el contratista por un proceso de licitación competitivo. La asistente del programa, revisara los presupuestos y preparara los contratos y documentos del préstamo.**
6. **La asistente del programa, ayudara al propietario con la supervisión del progreso de las reparaciones y repartirá pagos tras la conclusión del trabajo de las reparaciones.**

PLACE STAMP HERE

City of Escondido
201 N. Broadway
Escondido, CA 92025

ESCONDIDO
City of Choice

OWNER–OCCUPIED REHABILITATION LOAN PROGRAM

Guía del Programa & Información de Elegibilidad

Desde 1989, a través del Programa de Prestamos de Rehabilitación la Ciudad de Escondido ha asistido a propietarios con asistencia técnica y fondos de prestamos para hacer reparaciones a sus viviendas.

USTED PODRIA CALIFICAR SI*

- Es el propietario-ocupante de una vivienda familiar o casa móvil ubicada dentro de los limites de la ciudad de Escondido
- Sus pagos hipotecarios están al día
- El ingreso anual de su hogar es igual o menos a las siguientes normas sobre ingreso (incluyendo los ingresos con o sin impuestos de todos los miembros de familia)
- Su propiedad tiene suficiente capital

**Propietario estará sujeto a una revisión de crédito*

GUIA DE INGRESOS ELEGIBLES

HCD- Limites de Ingreso 2016 (sujeto a cambios)

Numero de Familia	80% del Ingreso Medio de el Área (AMI)	50% del Ingreso Medio del el Área (AMI)
1	47,600	29,750
2	54,400	34,000
3	61,200	38,250
4	68,000	42,500
5	73,450	45,900
6	78,900	49,300
7	84,350	52,700
8	89,800	56,100

QUE ASISTENCIA FINANCIERA ESTA DISPONIBLE?

Hogares elegibles podrían calificar para los siguientes prestamos:

Viviendas familiar podrían calificar para prestamos de hasta $40,000. Los prestamos son de 3% interés simple y sin pagos mensuales. Amortización del préstamo de la ciudad será diferido por 30 anos o hasta que haga una venta, transferencia, refinanciamiento o ya no ocupe la propiedad como residencia primaria.

Propietarios de casas móviles podrían calificar para prestamos de hasta $25,000 con 0% de interés. Condonación del préstamo se vence después de 20 anos de continua ocupación de la vivienda pero será exigible si el propietario vende o desocupa la vivienda.

Que se considera una reparación elegible?

Con su asistencia, nuestro personal realizara una inspección de la vivienda para determinar los reparamientos necesarios. El programa de prestamos de rehabilitación cubre la mayoría de reparaciones.

- Daño estructural
- Plomería & problemas eléctricos
- Techos con goteras
- Puertas y ventanas dañadas
- Sistema de calefacción inadecuada
- Porches y escalones inestables
- Descamación de pintura
- Termitas
- Alfombras deterioradas/pisos de vinilo
- Calefactor de agua caliente
- Fregaderos y grifos
- Tinas y regaderas
- Encimeras
- Otras reparaciones necesarias

*Se dará prioridad a los propietarios de viviendas en la siguiente orden: Seguridad sanitaria, Notificación de violaciones de código, incluyendo violaciones de Sección 8, Violaciones incipientes o Renovaciones generales a la propiedad. Artículos de lujo no son admisibles.

Asistencia Técnica

Asistencia es proporcionada para el propietario que incluye:

- Evaluación de las necesidades rehabilitación
- "Orden de Obra Redactada" en detalle
- Ayuda en obtener propuestas de contratistas
- Preparación de los documentos de préstamo y contratos
- Supervisión del progreso de obra